



**SESIÓN PLENARIA**

- 27.- **Pregunta N.º 932, relativa a solicitudes presentadas a la convocatoria regulada por la Orden HAC/47/2013, de 10 de octubre, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0932]**
- 28.- **Pregunta N.º 933, relativa a entidades beneficiadas de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden HAC/47/2013, de 10 de octubre, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0933]**
- 29.- **Pregunta N.º 934, relativa a proyectos aprobados a cada una de las entidades que han sido beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden HAC/47/2013, de 10 de octubre, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0934]**
- 30.- **Pregunta N.º 935, relativa a importe de la subvención concedida por proyecto a cada una de las entidades que han sido beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden HAC/47/2013, de 10 de octubre, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0935]**
- 31.- **Pregunta N.º 936, relativa a número de contrataciones que se van a subvencionar por proyecto a cada una de las entidades que han sido beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden HAC/47/2013, de 10 de octubre, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0936]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 27, 28, 29, 30 y 31 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 932, relativa a solicitudes presentadas a la convocatoria regulada por la Orden Hacienda 47/2013, de 10 de octubre.

Pregunta N.º 933, relativa a entidades beneficiadas de las subvenciones concedidas al amparo de la misma Orden.

Pregunta N.º 934, relativa a proyectos aprobados a cada una de las entidades que han sido beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la misma Orden.

Pregunta N.º 935, relativa a importe de las subvenciones concedidas por proyecto a cada una de las entidades que han sido beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la misma Orden.

Y pregunta N.º 936, relativa a número de contrataciones que se van a subvencionar por proyecto a cada una de las entidades que han sido beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la misma Orden, presentadas por D. Juan Antonio Guimerans, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien, yo espero Sra. Consejera que no tenga usted la tentación de decirme que he subido aquí para manipular la Orden de Corporaciones Locales, como en ningún caso he hecho tampoco en la anterior.

Yo vengo aquí a hablar de las cosas que nos preocupan, en este caso de empleo. Por cierto, tiene usted una segunda oportunidad para decirme en qué parte de esta ley, de la Ley Almunia del año 85 se incorpora los PIE como demandas suspendidas con intermediación. Tiene usted una segunda oportunidad, me lo puede usted decir, ¿tenemos los dos la misma ley? Pues dígame usted dónde se incorporan 2.500 demandas suspendidas con intermediación en virtud de esta ley y yo le diré estupendo, sino seguiré pensando dónde están los 2.500 con demanda con intermediación que no son cursos de formación.

Pero tenemos otra oportunidad de hablar de empleo, y el viernes 18 de octubre del 13, el Gobierno anunció que el próximo año destinarían 14 millones de euros del Servicio Cántabro de Empleo a planes de empleo en las Corporaciones Locales, con lo cual se contrataría a 3.000 desempleados en dos fases.

Yo en esta primera iniciativa solo quiero que usted me diga en qué situación estamos porque se ponen en marcha, se ponen en marcha en dos fases. Fueron muy atrevidos al decir "esto solo lo vamos a hacer en un año y duplicamos el presupuesto del año anterior" No, es un plurianual y va al 14 y al 15, los 14 millones no solo son para el año 14.



Pero yo quiero saber si ustedes nos dan los datos que permitan valorar que esta Orden realmente va a cumplir lo que en ella se nos plantea. Cuando usted me lo diga y pueda analizar su información, me comprometo con usted a volver a hacer otra iniciativa a la hora de que valoremos esto.

Una Orden que como usted sabe ya nació con la polémica, porque caso único en la historia que al día siguiente la tuvieran que rectificar en una corrección de errores, porque saben ustedes lo que decían ¿verdad?, ¿se acuerda? En el texto original decía que serían la condición de persona desempleada inscrita de acreditarse en el momento de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria el día anterior a su contratación, y esto claro era el 21 de octubre y no les valía.

E hicieron una corrección de errores para decir no, no, les podremos contratar si el día anterior está en el desempleo. Esa fue la corrección de errores que hicieron ustedes, comprenderá que tengamos alguna duda, pero también entendemos –se lo dije una vez y se lo vuelvo a decir ahora- que quién mejor que los alcaldes para saber a quién tienen que contratar en su pueblo, ¡quién mejor!

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí gracias, Sr. Presidente.

Antes de empezar a detallar un poco la Orden de Corporaciones Locales, sí me gustaría dar las gracias al Servicio Cántabro de Empleo y a todos sus funcionarios porque la verdad es que están haciendo un trabajo excelente, y en este caso que estamos gestionando o están gestionando muchísimo más dinero, desde luego están haciendo un trabajo excelente a pesar de que haya veces que todos nos equivocamos y correcciones de errores obviamente las han tenido cualquier Gobierno y aún así me parece un trabajo excelente y no tengo ningún inconveniente en reconocer que sea el error hasta mí.

La segunda cuestión, en cuanto a la convocatoria de Corporaciones Locales, efectivamente fue un proyecto ambicioso. En la rueda de prensa en la que yo no tuve ocasión de estar pero sí me han dejado los términos de esa convocatoria, se aludía a dos cuestiones que además son novedosas, en primer lugar a Corporaciones Locales, que se ha doblado el importe de 14 millones de euros, lógicamente en un expediente plurianual porque como usted sabrá y habrá leído la Orden de Corporaciones Locales, hay desempleados que finalizan su trabajo en el año 2015, por lo tanto me parece muy arriesgado presupuestar en el año 2014 un gasto que se va a producir el año que viene. Creo que la Ley de Finanzas, en algunos casos, no me daría la razón.

En efecto usted ha dicho que en el caso de Corporaciones Locales porque hay unas iniciativas nuevas que desarrolló este Gobierno, que son las iniciativas singulares de empleo por importe de tres millones de euros que también son novedosas, con este Gobierno, pues se van a destinar 14 millones de euros y los datos de esta Orden, pues se los voy a detallar ahora.

Sí me va a permitir, y si quiere en la siguiente intervención se los detallo proyecto por proyecto, pero es que no me daría tiempo, en el tiempo que tenemos establecido por estas preguntas que usted me dirige, así que lo que voy a hacer es pues un análisis, por decirlo así, global.

En estas convocatorias se han presentado un total de 303 proyectos, que han sido presentadas por 101 entidades locales, por todos los ayuntamientos salvo uno, más 16 mancomunidades de entidades que están formadas obviamente por entidades locales.

Los trabajadores que van a ser contratados al amparo de esta Orden, sobre unas solicitudes de 2.400 personas, se van a contratar 2.132 trabajadores.

En este caso, quiero señalar que en el año 2013, y para ver que en este caso la efectividad es mayor, se contrataron o se solicitaron trabajadores por un importe de 2.300 y fueron 1.300, los contratos realizados. -Repito- esos 14 millones de euros, que van a servir para contratar pues a 2.132 personas, de 101 entidades locales y de 16 mancomunidades, por un total de 303 proyectos y 14 millones de euros.

Únicamente, aludiendo como digo a Corporaciones Locales, faltaría la segunda convocatoria, que son las iniciativas singulares de empleo. Pero como sí quiere, a la segunda pues le puedo detallar los 303 proyectos, individualmente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Replica del Sr. Diputado.



EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien, yo procuraré tampoco agotar el tiempo, debido a las horas que estamos, que creo que será lo único que agradezcan ustedes de esta intervención.

Mire, yo ya sé que usted no pretende enmendar la plana a la Consejera de Presidencia y Justicia, pero yo extendiendo la felicitación a los funcionarios, no del Servicio Cántabro de Empleo, a los funcionarios de todo el Gobierno de Cantabria, incluso a los funcionarios de este Parlamento. Otra cosa son los dirigentes políticos, eso es otra cosa. Eso es otra cosa, sobre eso tenemos gravísimas dudas.

Y por cierto, de lo que le pregunté y le di otra oportunidad, nada ¿no?. No, nada, eso nada. Eso estamos en veremos, o sea, que lo de los 2.500, sigo sin saber si están dentro de la Orden o no están dentro de la Orden.

Bueno, pues nada, ya nos lo contará usted en algún momento a ver si el Sr. Almunia Amann, previó en aquel año 85, los PIE del 2013 y por tanto, en fin... como ustedes quieran, como ustedes quieran. Eso, me lo explica usted cuando usted quiera, cuando tenga un ratito; si tenemos tiempo para hablar de esto un montón de veces. Me imagino que la próxima vez, el día 2 de abril, cuando publiquen ustedes el paro registrado. Entonces, volveremos a hablar otra vez de esto.

Pero en relación, por no faltar al respeto a las preguntas que le he planteado, como usted me dice que los datos son tantos y tan prolijos que no me los puede dar, yo es que no puedo hacer ningún análisis. Pero me imagino que no tendrá usted ningún inconveniente, en esa maravillosa hoja de cálculo que ha exhibido, pasármela. Y así poder tener claro quién ha pedido, para qué ha pedido y qué cosas ha pedido, porque si yo le pido esto, y usted me dice "son un número global"; yo no sé ni qué iniciativas, ni qué Corporaciones Locales, ni qué entes supramunicipales, no sé nada. Con lo cual, difícilmente podré ejercer mi labor de oposición, de tratar de controlar la efectividad de esta norma.

Pero no tengo la más mínima duda que con su proverbial amabilidad, me hará usted entrega de esa hoja de cálculo para que yo pueda analizarla.

Pero le decía yo que el 18 de octubre, el Gobierno anunció 14 millones de euros del Servicio Cántabro de Empleo, para planes de empleo en las Corporaciones Locales. Citaban ustedes, en la información que dieron 3.000 desempleados, en dos fases.

Después sucedió algo que ahora ya se nos ha olvidado, pero el Presidente del Gobierno vio que necesitaba anunciar, 48 horas antes de que viniéramos aquí al Parlamento con iniciativas presentadas por los Grupos de la oposición, sobre la comarca del Besaya, se vio obligado a plantear un Plan de unos supuestos 11 millones de euros, para el Plan Besaya, también del Servicio Cántabro de Empleo.

No se nos ocurriría, Sr. Calderón, no se preocupe, no se nos ocurriría a nosotros en ningún caso negar la oportunidad y la necesidad de no solamente los 11, sino los tres más... en fin, para Torrelavega. Si en aquel momento se necesitaban, en este momento mucho más.

Sí ya les dijimos que nos parecía que los 11 millones del Plan Besaya eran simplemente presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, y donde venía una partida se ponía la coletilla de Plan Besaya, que eso era lo que dijimos que pasaría.

Bueno, pues eso luego se concretó en que está en el Boletín Oficial deL Estado, perdón, de Cantabria y en el proyecto de presupuestos.

Sobre la cuestión que le decía antes, tampoco, en fin, yo tengo que hacer mi trabajo, Sra. Consejera. Ustedes dicen duplicamos el presupuesto del año anterior, 14 millones. Dices ¡hombre! si es para el 14, te lo compro. Si es para el 14 y el 15, ¿no habrán duplicado ustedes el presupuesto, si una parte lo van a utilizar en el 15? Pero es que ustedes dijeron: duplicamos el presupuesto, yo no soy responsable de que ustedes lo digan.

Yo ya he visto las fechas en la publicación de cuándo se van a poner en marcha. No si de verdad, de letras poco, leer hasta ahí llego, aunque ustedes me juegan alguna mala pasada porque publican el Boletín Oficial de Cantabria en una letra mosca, que para los casi ciegos, nos pone en gravísimos compromisos, pero salvo por eso, yo creo que lo hacen a propósito, porque nos conocen.

Bien, pero les decíamos en el presupuesto del 14, apareció una dotación de 9.660.000 euros y un poco más abajo, aparecían tres millones. Entonces ya lo entendimos, era Plan extraordinario de empleo y desarrollo para Torrelavega y la comarca del Besaya, contratación de personas trabajadoras en obras y servicios. O sea, que esto es una suma de tres más que anunciaron, pero callaron tres menos que quitaban por otro lado, con lo cual bueno, pues como siempre, hacemos equilibrimos para dar buenas noticias.



Bien, yo le insisto en que nada más que queremos en este momento conocer cuales son las entidades y los proyectos, su valoración nos la demoramos a conocer estos datos. Si nos dicen, si nos dice el estudio de los datos, que hay 14 millones más tres; estamos de acuerdo. Si nos dicen, eso les preguntaremos cuándo van a ejecutar la nominativa de los tres millones que nos decían para el Besaya. Si nos dicen que ya está, les diremos que cumplan ustedes la ley, que es una ley de presupuestos y eso era una nominativa. Nosotros no vimos nada en los 14 millones que excluyeran los tres y por tanto, la suma tiene que ser la que es.

Por tanto, cuando tengamos esa información y antes de que el Presidente -les había dicho que iba a ahorrar tiempo, pero poco- me eche, les diré que traeremos una intervención para valorar esta orden de corporaciones locales.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias Sr. Presidente.

Efectivamente la Ley Almunia y en la reforma que se hace después en el año 2008, el Sr. Caldera.

Bien, pero lo que no le he oído, yo que ya le he contestado, me gustaría que valorase también el incremento de la afiliación por primera vez en muchísimo años, de la afiliación a la Seguridad Social en Cantabria, que todavía no le he oído felicitar.

Bueno vamos a ver, que no es para felicitar, porque con la situación que hay desde luego es para que todos trabajemos mucho, pero desde luego es un dato y el dato es el que es.

Bien vamos a ver, en cuanto a los datos que usted me solicita, yo, no con la diligencia que me caracteriza, sino que mañana mismo si usted lo solicita por escrito, dado que yo no tengo esa capacidad para dárselo; yo mañana le doy estos datos. Pero sí le voy a dar dos detalles que verá cuando le demos las..., bueno pues la resolución de esta Orden y es la siguiente.

En primer lugar, que hay más dinero para el empleo, para ayuntamientos, del que ha habido nunca, que en el caso de Torrelavega es preferente, no solo en las ayudas a corporaciones locales, sino en cualquier ayuda.

Y le voy a dar un ejemplo, aunque usted mañana lo cotejará. el Ayuntamiento de Santander que tiene más de 180.000 habitantes tiene una dotación de 1.160.00 euros y el Ayuntamiento de Torrelavega con más de 55.000, tiene casi 700.000 euros, lo que quiere decir, que hay una ponderación -como ya se recoge en la propia Orden- de aquellos municipios que están en el entorno de la oficina de empleo, porque no solo el ayuntamiento de Torrelavega, sino de aquellos municipios que están en el entorno del Besaya, cuya oficina de empleo es la que más tasa de desempleo tiene de toda Cantabria.

Por cierto, cuando lea esta Orden de subvenciones y su resolución, se dará cuenta de algo muy significativo y es que por primera vez, yo creo que hay unos criterios verdaderamente objetivos a la hora de repartir esta financiación. Y se dará cuenta usted también que dentro de los 303 proyectos, lo que hay repartidos son 14 millones de euros. Es decir, que hay un incremento del doble sobre la dotación del año pasado que hay 14 millones de euros que no ha habido nunca, que van a servir para contratar a más de 2.100 personas.

En cuanto a la comarca del Besaya, yo creo que esto es una novedad y yo creo que de esto debiéramos de alegrarnos todos. La dotación que puede obtener la comarca del Besaya, en este caso en el Servicio Cántabro de Empleo, es superior a los 11 millones de euros. Y en el caso de Torrelavega puede ser superior a los 5 millones de euros.

Ahora bien, y yo quiero recalcar esta cuestión porque también lo hice cuando vino a visitarme la Alcaldesa de Torrelavega y así se lo hicimos saber, hay un dinero que está destinado al entorno de la comarca del Besaya, que como digo es la oficina de empleo que más desempleados tiene de toda Cantabria; ahora bien, los proyectos que se presenten al Servicio Cántabro de Empleo habrán de ser de buena calidad.

Es decir, nosotros tendremos que financiar proyectos que o bien vayan a generar una empresa, en el caso de iniciativas singulares de empleo; o bien sean proyectos que desde luego hagan que esas personas que estén acogidas a cualquiera de las modalidades que establecemos en el Servicio Cántabro de Empleo, para ayudar a los parados en la Comunidad Autónoma, pues en algunos proyectos de calidad.

Si es así, desde luego la comarca del Besaya va a obtener de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, una cuantía como no ha tenido en el presupuesto de una Comunidad Autónoma. Por lo menos, desde que tenemos transferidas las competencias en materia de políticas activas de empleo.



Y yo, desde aquí, le prometo que si mañana me hace un escrito, yo mañana mismo le tramito esta Orden. Que desde luego para nosotros ha sido muy costoso resolver, porque desde luego 303 proyectos, pues desde luego es una cantidad de trabajo notable. Y por eso reconozco el trabajo de los funcionarios del Servicio Cántabro de Empleo y ¡como no! de los de todo el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Concluido el orden del día y siendo las veintidós horas y doce minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintidós horas y doce minutos)